Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2025-10-02	Contrato No. 1819 de 2025-07-25

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"	NIT O C.C	900452045-5
REPRESENTANTE LEGAL	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	NIT O C.C	43000372
SUPERVISOR	HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO	$40.000.000,00 M.L.C. Cuarenta Millones de Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$40.000.000,00 Cuarenta Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2025-07-30
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-07-30	FECHA DE TERMINACION	2025-08-03
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2025-07-30	HASTA:	2025-08-03

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025 - 2005	2025-07-15	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$40.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2025 - 3359	2025-07-28	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$40.000.000,00	Contrato Inicial

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2025 se reunieron: HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E), SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 43000372 de MEDELLIN, no aplica, de(l-la) ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" con NIT 900452045-5 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E) de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	5249670907	5249670907	5249670907
VALOR	$6.000,00	$7.600,00	$300,00
VALOR INTERES	$200,00	$200,00	$100,00
PERIODO INICIO	2025-07-30	PERIODO FIN	2025-07-30
VALOR TOTAL	$14.400,00	Base Cotización o IBc	$47.450,00
FECHA PAGO	2025-09-17		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	5249668678	5249668678	5249668678
VALOR	$6.000,00	$7.600,00	$300,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2025-08-01	PERIODO FIN	2025-08-01
VALOR TOTAL	$13.900,00	Base Cotización o IBc	$47.450,00
FECHA PAGO	2025-09-16		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	5249685734	5249685734	5249685734
VALOR	$11.800,00	$15.200,00	$500,00
VALOR INTERES	$200,00	$200,00	$100,00
PERIODO INICIO	2025-08-02	PERIODO FIN	2025-08-03
VALOR TOTAL	$28.000,00	Base Cotización o IBc	$94.900,00
FECHA PAGO	2025-10-02		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07-25	2025-12-10	2025-07-30	$4.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-07-30	2026-07-30	2025-07-30	$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-07-30	2026-07-30	2025-07-30	$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	2025-07-25	2028-08-10	2025-07-30	$2.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$40.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$40.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$40.000.000,00	$0,00	$40.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$40.000.000,00	$0,00	$40.000.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	40.000.000,00Cuarenta Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2025-08-03
VALOR EJECUTADO: $40.000.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00			

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1819 de 2025-07-25, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1819 de 2025-07-25, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE $ 2.600.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 400.000 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 1.200.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 1.000.000 - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2025.

BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ R/L ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
CONTRATISTA

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Proyectado por: [illegible]
CTO-1855-2025.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2dfeafe3005bbb7c72873e065772f02faa4afd2c09e7a02ab5bfb6764eca56fd3f3123fc82c84d8a002c6ac0bd293d91

Número de Factura: FE-3
Fecha de Emisión: 29/09/2025
Fecha de Vencimiento: 29/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE
Nombre Comercial: ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE
Nit del Emisor: 900452045
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 34 16 35 BRR EL NOGAL
Teléfono / Móvil: 3222541143
Correo: amafroc2013@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE YOPAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891855017
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: Carrera 25 N 35 - 30
Teléfono / Móvil: 6345913
Correo: segobierno@yopal-casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1819 OBJETO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRADICION CULTURAL EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO	NIU	1,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 40.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
29/09/2025 16:16:13
Documento validado por la DIAN:
29/09/2025 16:16:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		40000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		40000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		40000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 40000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		40.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		40.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		40.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 40.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097884091 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-08-30

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	43000372
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 NUMERO 07 - 02	TELÉFONO:	3222541
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5249670907		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	28				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994043190

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 7.600	$ 200	$ 7.800
SUBTOTALES:										**$ 7.600**	**$ 200**	**$ 7.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 6.000	$ 200	$ 0	$ 6.200
SUBTOTALES:													**$ 6.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 6.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 300	$ 300	$ 100	$ 0	$ 400
SUBTOTALES:									**$ 300**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																									PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 43000372	BLANDON RAMIREZ BERENICE MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO	30																	230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 6.000	$ 0	$ 6.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450	43000372	$ 300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 14.400

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

SOI | Pagos de Seguridad Social

Bancoomeva

Certificamos que BERENICE MARIA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 43000372, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ con documento CC 43000372, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	5249670907	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/09/17	Número de Autorización	9994043190

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	1	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	1	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	1	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Validado: CTO 1855/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	43000372
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 NUMERO 07 - 02	TELÉFONO:	3222541
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5249685734		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/02		NUMERO AUTORIZACIÓN:		9994191194
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	5249668678		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2025/09/16

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 15.200	$ 200	$ 15.400
SUBTOTALES:										$ 15.200	$ 200	$ 15.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 11.800	$ 0	$ 200	$ 0	$ 11.800	$ 200	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:													$ 11.800	$ 200	$ 0	$ 12.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 500	$ 500	$ 100	$ 0	$ 600
SUBTOTALES:									$ 500	$ 100	$ 0	$ 600

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 43000372	BLANDON RAMIREZ BERNI MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO	30						A									230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 6.000	$ 0	$ 6.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450	43000372	$ 300	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 43000372	BLANDON RAMIREZ BERNI MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO	28						C									230301-PORVENIR	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	3	$ 142.350	$ 17.800	$ 0	$ 17.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350	43000372	$ 800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 43000372	BLANDON RAMIREZ BERNI MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO	28						R									230301-PORVENIR	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	2	$ 94.900	$ 11.800	$ 0	$ 11.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 94.900	43000372	$ 500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 28.000

Certificamos que BERENICE MARIA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 43000372, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) BERINE MARIA BLANDON RAMIREZ con documento CC 43000372, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	5249685734	Tipo de Planilla	N-CORRECCIONES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/10/02	Número de Autorización	9994191194

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	5	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	5	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	5	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Validado por
CC 1855/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	43000372
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 NUMERO 07 - 02	TELÉFONO:	3222541
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE IDONEADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			52498688678	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9904035117

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:										$ 7.600	$ 0	$ 7.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:													$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 300	$ 300	$ 0	$ 0	$ 300
SUBTOTALES:									$ 300	$ 0	$ 0	$ 300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	PENSIONADO REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IBE	LMA	VAC	AVP	VCT		ADMIN	DÍAS COT.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT.	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	DÍAS COT.	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 43000372	BLANDON RAMIREZ DERENE MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	30																230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 6.000	$ 0	$ 6.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450	43000372	$ 300	1	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 13.900

Planilla Pagada



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

43000372

Planillas disponibles para pago

Soportes de pago

Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

5249668678

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
5249668678	**I**	**$13,900**	**PAGADA**	**ÚNICO**	**2025-08**		

Validado: BOGTA
CD 18SS/2025

Regresa al home

Powered By Lucasian Labs S.A.S

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1819.2025 DEL 25 DE JULIO DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" - R/L BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
Identificación	900452045 - 5
Fecha de suscripción del Contrato	25 DE JULIO DE 2025
Objeto	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	CINCO (05) DÍAS
Fecha de Iniciación	30-07-2025
Fecha de Finalización	03-08-2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) MCTE
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) MCTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato N° 1819.2025, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Evidencias o Soportes</th></tr>
<tr><td>1- Realizar un conversatorio sobre el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento y territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</td><td>El contratista dio cumplimiento al 100% de la presente actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025,durante este período desarrolló "el conversatorio" enfocado en el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, el etno-empoderamiento y el territorio, en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, la participación ciudadana y las políticas públicas dirigidas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El encuentro fue llevado a cabo con oportunidad, seriedad, claridad y eficiencia, cumpliendo con los objetivos propuestos en el tiempo establecido y dejando como evidencia de registros fotográficos.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL PONENTE</th><th>TEMA</th><th>DURACION DE PONENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON

PROFESIONAL ESPECIALISTA</td><td>Fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</td><td>UNA HORA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GENER NAZARIT DÍAZ

SABEDOR ANCESTRAL Y TRADICIONAL</td><td>Territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</td><td>UNA HORA</td></tr>
</table>

Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>2- Realizar un dialogo de saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolitica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.</td><td>El contratista dio cumplimiento al 100% de la presente actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, mediante la prestación del servicio contratado, desarrolló con oportunidad, seriedad, claridad y eficiencia "el diálogo de saberes ancestrales" sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolítica, la cultura, el racismo y la discriminación, abordando estos temas desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país y dejando como evidencia registro fotográfico.</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL PONENTE</th><th>TEMA</th><th>DURACION DE PONENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON PROFESIONAL ESPECIALISTA</td><td>Saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolitica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.</td><td>UNA HORA</td></tr><tr><td>2</td><td>GENER NAZARIT DÍAZ SABEDOR ANCESTRAL Y TRADICIONAL</td><td>Saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolitica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.</td><td>UNA HORA</td></tr></table> Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.
3- Realizar tres (3) Muestras artística y cultural tradicional afrocolombiano para el fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con los respectivos trajes típicos ancestrales autóctonos de las comunidades en mención.	El contratista dio cumplimiento al 100% de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, cumpliendo con los estándares establecidos para la realización de tres "*muestras artísticas y culturales*" tradicionales afrocolombianas, orientadas al fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Dichas muestras se llevaron a cabo utilizando trajes típicos ancestrales autóctonos de las comunidades en mención y dejando como evidencia registro fotográfico. <table><tr><th>ITEM</th><th>MODALIDAD</th><th>VESTUARIO</th><th>DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>DANZA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS</td><td>Vestido tradicional del Caribe colombiano con colores coloridos</td><td>10 MINUTOS</td></tr><tr><td>2</td><td>DANZA AUTOCTONA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS</td><td>Vestido tradicional del Caribe colombiano con colores coloridos</td><td>10 MINUTOS</td></tr><tr><td>3</td><td>MUSICA CON INSTRUMENTOS ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA</td><td>Atuendo blanco tradicional del Pacífico y instrumentos tradicionales y ancestrales (Marimba de chonta, Guasá o guache, Tambor cununo y Tambor bombo o tambora del Pacífico)</td><td>10 MINUTOS</td></tr></table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>S, RAIZALES Y PALENQUERAS</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>4- Garantizar el suministro oportuno para la entrega de los Almuerzos ancestral y tradicional conforme a los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras Cumpliendo con el menú plasmado en la ficha técnica del contrato y con los protocolos de higiene, bioseguridad y salubridad exigidos por la ley.</td><td>El contratista dio cumplimiento al 100% de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, realizó la entrega de los almuerzos ancestrales y tradicionales con las cantidades requeridas, en perfectas condiciones y con buena calidad, respetando los usos y costumbres de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Además, cumplió con el menú establecido en la ficha técnica del contrato y con los protocolos de higiene, bioseguridad y salubridad exigidos por la ley y dejando como evidencia registro fotográfico.
<table>
<tr><th colspan="2">MENU</th><th>PESO</th><th>CANTIDAD EN PORCIONES</th></tr>
<tr><td>PROTEINA</td><td>Pescado</td><td>280 a 300 gramos</td><td>100</td></tr>
<tr><td>PURE</td><td>Puré de papa</td><td>60 A 70 GRAMOS</td><td>100</td></tr>
<tr><td>ENSALADA</td><td>Ensalada de vegetales frescos</td><td>50 A 70 GRAMOS</td><td>100</td></tr>
<tr><td>CARBOHIDRATO</td><td>Yuca</td><td>50 A 70 GRAMOS</td><td>100</td></tr>
<tr><td>BEBIDA NATURAL</td><td>Infusión de la Nobleza Tropical</td><td>Vaso 12 OZ</td><td>100</td></tr>
</table>
Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>5- Establecer un cronograma con la Supervisión para la realización de cada uno de los eventos a realizar a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución contractual.</td><td>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, en coordinación con la Supervisión del contrato, se estableció el cronograma para la realización de cada uno de los eventos programados, a partir de la suscripción del acta de inicio, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y organizado de las actividades previstas en la ejecución contractual.

Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>6- Instalar y garantizar la funcionalidad de los servicios contratados en los tiempos y características exigidos por la entidad, a todo costo. El contratista</td><td>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. Ejecutó la instalación y puesta en</td></tr>
</table>

será responsable del transporte de los elementos que debe disponer para la realización de los eventos, y responderá por los daños que pueda ocasionar a terceros con estas actividades.	funcionamiento de los servicios contratados, asumiendo el transporte, montaje y disposición de los elementos requeridos, así como la responsabilidad por su preservación y por eventuales daños a terceros, garantizando así el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y dejando como evidencia registro fotográfico. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.
7- Prestar el servicio de catering en la forma prevista en la ficha técnica, en los eventos que se solicite, cumpliendo el horario señalado por la supervisión, y con el personal idóneo para la manipulación de alimentos, así como el menú plasmado en la ficha técnica del contrato, cumpliendo con los protocolos de higiene, bioseguridad y salubridad exigidos por la ley.	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad contratada dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, atendiendo las obligaciones contractuales conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica. La prestación del servicio de catering se realizó en los eventos programados por la entidad, cumpliendo estrictamente los horarios definidos por la supervisión, con personal calificado en manipulación de alimentos. Garantizó la provisión del menú acordado, observando las normas de higiene, bioseguridad y salubridad exigidas por la normativa vigente, asegurando así la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de los lineamientos contractuales y dejando como evidencia registro fotográfico. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.
8- Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del suministro, principalmente en lo relacionado con la ficha técnica y cantidades. El contratista responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación de los servicios.	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, en el marco de la ejecución contractual y en estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas, garantizó que el personal encargado de la manipulación de alimentos cumpliera con la normatividad sanitaria vigente, contara con el conocimiento necesario para el adecuado funcionamiento del servicio y observara con precisión lo establecido en la ficha técnica, incluyendo las cantidades estipuladas. Asimismo, asumió la responsabilidad por los actos u omisiones en que dicho personal pudiera incurrir durante la operación de los servicios, asegurando de esta manera la observancia de los estándares legales, técnicos y contractuales que rigen la prestación de la actividad y dejando como evidencia registro fotográfico. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.
9- Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los Lineamientos Técnicos,	El contratista dio cumplimiento al 100% de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, durante el desarrollo de la actividad no se requirieron ajustes ni la inclusión de actividades adicionales, ejecutándose conforme a lo estipulado en los Lineamientos

sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso	Técnicos, sus respectivos anexos y el Estudio Previo que fundamenta el presente proceso contractual.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

   - Planilla No. 5249670907 seguridad social mes de JULIO de 2025
   - Planilla No. 5249668678 seguridad social mes de AGOSTO de 2025
   - Planilla No. 5249685734 seguridad social mes de AGOSTO de 2025

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.600.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla Pro-cultura	[$ 400.000]
Estampilla Pro-Anciano	[$ 1.200.000]
Estampilla Pro-Deporte	[$ 1.000.000]

4. Se deja constancia de que el contratista no aplica para el proceso de gestión ni certificación de PQRS, en atención a las características del objeto contractual.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0207-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
4502 – FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACION DE LA COMUNIDAD NEGRA,AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y APLENQUERA	1.1. SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL	1. UN (1) CONVERSATORIO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA, LA GOBERNANZA, ETNO-EMPODERAMIENTO Y TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

			2. UN (1) DIALOGO DE SABERES ANCESTRALES SOBRE EL APORTE DE LA MUJER NEGRA DESDE LA ETNOPOLITICA, CULTURA, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN DESDE LOS DIFERENTES ESCENARIOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, PRIVADOS Y PÚBLICOS EN EL PAÍS. 3. TRES (3) MUESTRAS ARTÍSTICA Y CULTURAL TRADICIONAL AFROCOLOMBIANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS CON LOS RESPECTIVOS TRAJES TÍPICOS ANCESTRALES AUTÓCTONOS DE LAS COMUNIDADES EN MENCIÓN. 4. ENTREGA DE CIEN (100) ALMUERZOS ANCESTRAL Y TRADICIONAL CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUERAS CUMPLIENDO CON EL MENÚ PLASMADO EN LA FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO Y CON LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE, BIOSEGURIDAD Y SALUBRIDAD EXIGIDOS POR LA LEY.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 30/07/2025 AL 03/08/2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	5,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	N/A
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	4,0

	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,8

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 02 OCT 2025

Atentamente,

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO (E)
RESOLUCIÓN N° 1144 DE 15-07-2025

Revisó: _____
Profesional Oficina de contratación S.G.M.

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	25 893	FECHA:	28 de julio de 2025

No. Identificación	Nombre del tcerero
900452045	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

CONCEPTO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	400.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	1.200.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	1.000.000,00

Total Pagado: **$ 2.600.000,00**

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 400.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 1.000.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 1.200.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 400.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 0,00	$ 400.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 1.200.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 0,00	$ 1.200.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 1.000.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 0,00	$ 1.000.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 0,00	$ 400.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 0,00	$ 1.200.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	ASOCIACION DE MUJERES AF	$ 0,00	$ 1.000.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

CERTIFICACIÓN

1000.40.1819

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1819-2025 DEL 25 DE JULIO DE 2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada toda la información y documentación de la ejecución del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 1819-2025, cuyo objeto es: *FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL*, Contratista ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" Nit 900452045-5, por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de Cinco (5) días; se evidencia que el contratista dentro del periodo comprendido entre el 30 de julio y 03 de agosto de 2025, dio cumplimiento al 100% en la ejecución del contrato, realizando la entrega a satisfacción de los siguientes servicios:

ITEM	CONCEPTO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar un conversatorio sobre el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento y territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este conversatorio tendrá una duración de dos horas, se realizará con dos ponentes, los cuales cuentan con los siguientes perfiles: Perfil 1: Sabedor ancestral y tradicional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con 10 años de experiencia en procesos de consulta previa, fortalecimiento organizativo, social y cultural con las comunidades en mención, certificado por una organización con reconocimiento	80111620	Realizar un conversatorio sobre el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento y territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Unidad	2	5.500.000	11.000.000

	ante el ministerio del interior. Perfil 2: Profesional en Historia, Derecho, administración de empresas, administración pública, etnoeducación, economista y demás áreas de las ciencias sociales, económicas, administrativas y licenciaturas, con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años deben ser de experiencia profesional relacionada con procesos de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.						
2	Realizar un dialogo de saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolitica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país. Este Dialogo de saberes ancestrales en el marco de una Juntanza ancestral tendrá una duración de dos horas, se realizará con dos ponentes, los cuales cuentan con los siguientes perfiles. Perfil 1: Sabedor ancestral y tradicional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con 10 años de experiencia en procesos de consulta previa, fortalecimiento organizativo, social y cultural con las comunidades en mención, certificado por una organización con reconocimiento ante el ministerio del interior. Perfil 2: Profesional en Historia, Derecho, administración de empresas, administración pública, etnoeducación, economista y demás áreas de las ciencias sociales, económicas, administrativas y licenciaturas, con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años deben ser de experiencia profesional relacionada con procesos de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	80111620	Realizar un dialogo de saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolitica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.	Unidad	2	5.000.000	10.000.000

3	Realizar tres (3) Muestras artística y cultural tradicional afrocolombiano para el fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Las muestras se podrán realizar en la modalidad de canto, danzas, instrumentos tradicionales y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con una duración de las presentaciones de 10 minutos por muestra, deberán usar trajes típicos ancestrales autóctonos de las comunidades en mención. La muestra incluye todos los costos derivados de su realización. (transporte, sonido, trajes, lugar de su presentación.)	93141701	Realizar Muestras artistica y cultural tradicional afrocolombiano para el fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Muestra	3	5.000.000	15.000.000
4	Almuerzo ancestral y tradicional conforme a los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras Menú: porción de proteína (280grs), "acompañado de relleno y/o aderezo", pure (60 grs), ensalada (50 grs) y carbohidrato (50grs) y Bebida natural de 12 oz.	90101603	Almuerzo ancestral y tradicional conforme a los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras.	Unidad	100	40.000	4.000.000
						SUBTOTAL	**40.000.000**
						TOTAL	**40.000.000**

El valor de los bienes y servicios prestados por el contratista fueron recibidos a satisfacción por la administración Municipal, dentro del periodo comprendido entre el 30 de julio y 03 de agosto de 2025, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/ CTE ($40.000.000).**

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

Sin otro particular,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041122400

(415)7707212489984(8020) 000014104112240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 0 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AMAFROC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 16 35 BRR EL NOGAL

42. Correo electrónico amafroc2013@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 5 4 1 1 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 7 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANDON RAMIREZ BERENICE MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-09-2025 02:20:33PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141041122400

(415)7707212489984(8020) **000014104112240 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 0 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 2 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 2 3	
81. Hasta	2 0 3 1 0 6 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141041122400

(415)7707212489984(8020) **000014104112240 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 0 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 0 0 0 3 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANDON	RAMIREZ	BERENICE	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041122400

(415)7707212489984(8020) 000014104112240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 0 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 0 0 3 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BLANDON	RAMIREZ	BERENICE	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 5 8 6 8 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YURGAKY	BONILLA	MADELEYNE	KATERINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 3 3 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREA	MOSQUERA	LEYBIS	DOLORES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 5 2 9 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES		DERLYN	ZULIMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 9 3 4 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JULIO	MORALES	GENYS	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041122400

(415)7707212489984(8020) 000014104112240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 0 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 8 1 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PLAZAS		ANA	JULIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 4 2 0 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	PLAZAS	LEYDI	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 7 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD

CONTRATO No. : 1819 **De Fecha** 2025-07-25

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
NIT DEL CONTRATISTA	900452045-5
REGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	40.000.000,00
PLAZO	Cinco (5) DIAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2025-07-30
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-08-03
LUGAR DE EJECUCIÓN	secretaria de gobierno - Municipio de Yopal
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Julio de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 43000372 de MEDELLIN, representante legal de(l-la) ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" con NIT 900452045-5, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 1819 suscrito el 2025-07-25 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 30 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA : GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07-25	2025-12-10	2025-07-30	$4.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-07-30	2026-07-30	2025-07-30	$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-07-30	2026-07-30	2025-07-30	$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	2025-07-25	2028-08-10	2025-07-30	$2.000.000,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025 - 2005	2025-07-15	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$40.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

CONTRATO No. : 1819 **De Fecha** 2025-07-25

-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 3359	2025-07-28	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$40.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
25893	Estampilla Pro-cultura	28-07-2025	$ 400.000,00
25893	Estampilla Pro-Anciano	28-07-2025	$ 1.200.000,00
25893	Tasa Pro-Deporte	28-07-2025	$ 1.000.000,00

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1819 del 2025-07-25.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. _____ de _____celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ R/L
ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
CONTRATISTA

_____
INTERVENTOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1819 de 2025-07-25 - CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD
CONTRATISTA: ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
NIT Nº: 900452045-5
R/L: BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
C.C: 43000372 Expedida en MEDELLIN
VALOR: $40.000.000,00 Cuarenta Millones de Pesos

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07-25	2025-12-10	$4.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	
CALIDAD DEL SERVICIO	2025-07-30	2026-07-30	$8.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	
CALIDAD DE LOS BIENES	2025-07-30	2026-07-30	$8.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	2025-07-25	2028-08-10	$2.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	

OBSERVACIONES: Se aprueba la póliza Anexo 0, teniendo en cuenta los amparos exigidas en la minuta del contrato.

Se verifico en la página de la aseguradora que la póliza estuviera vigente y correspondiera con lo solicitado según minuta del contrato.

Es responsabilidad del supervisor revisar que una vez se suscriba el acta de inicio, la póliza tenga vigencia hasta la liquidación en los términos del contrato, para lo cual si es necesario se deberá solicitar actualización de la vigencia de la garantía, así mismo la garantía de Calidad del Servicio y de Calidad del Bien, deben estar vigentes por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo, por lo que de ser necesario la deberán actualizar al suscribirse el acta de recibo.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Treinta (30) DÍAS DEL MES DE Julio DE 2025

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JOHANA PAOLA BERNAL RINCON
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)

Datos de la poliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101009194

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 25 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE YOPAL

Tomador:
ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

Inicio de vigencia:
viernes, 25 de julio de 2025

Fin vigencia:
jueves, 10 de agosto de 2028

Valor total asegurado:
$ 22.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
YOPAL	AGENCIA MANDATARIA YOPAL	57	57-46-101009194	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
25	07	2025	25	07	2025	00:00	10	08	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,452,045-5
DIRECCIÓN:	CL 34 16 35	CIUDAD: YOPAL - CASANARE	TELÉFONO: 3147340129

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE YOPAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :891,855,017-7
DIRECCIÓN:	DIAG 15 15 21	CIUDAD: YOPAL - CASANARE	TELÉFONO: 3227281116
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1819 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION CIUDADANA YTRADICION CULTURAL EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	10/12/2025	$ 4,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2025	30/07/2026	$ 8,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30/07/2025	30/07/2026	$ 8,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	10/08/2028	$ 2,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 62,000.00	$ 8,000.00	$ 13,300.00	$ 83,300.00	$ 22,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CANO MURILLO CIELO MIL	174005	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL

57-46-101009194
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 57-46-101009194, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en YOPAL, a los 25 días del mes de Julio de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.57-46-101009194

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 57-46-101009194, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en YOPAL, a los 25 días del mes de Julio de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 57461010091940

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE NIT. NIT. :900,452,045-5
LA SUMA DE:	OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 57-46-101009194

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA YOPAL - CU. ESTATAL - 101009194 - 0 - 0	$ 62,000.00	$ 8,000.00	$ 13,300.00	$ 83,300.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 83,300.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CANO MURILLO CIELO MIL - 174005	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 83,300.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 57461010091940

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE NIT. NIT. :900,452,045-5
LA SUMA DE:	OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 57-46-101009194

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA YOPAL - CU. ESTATAL - 101009194 - 0 - 0	$ 62,000.00	$ 8,000.00	$ 13,300.00	$ 83,300.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 83,300.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CANO MURILLO CIELO MIL - 174005	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 83,300.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 58409098

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/07/2025	174005	CIELO MILENA CANO MURILLO

Tomador:	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE	**NIT/CC** 900452045
Suma de:	OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	WILMAN ARCINIEGAS	**NIT/CC** 79629613
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #201568619	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
57-AGENCIA YOPAL-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101009194-0-1	$62.000,00	$8.000,00	$13.300,00	$0,00	$83.300,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$83.300,00

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$83.300,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17393625	**Total:**	**$83.300,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
YOPAL

El Banco Popular, hace constar que el cliente ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CA identificado con NIT Persona Jurídica No. 9004520455 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 252 Yopal con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	538 Ahorro Pyme
Número:	220-252-21817-7
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE
Elaborada en la oficina 252 YOPAL el dia 20 del mes 08 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 6 2 2 F 2 9 9 4 4 1 9 1 F C 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID VARGAS SALVADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049647296 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 316713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

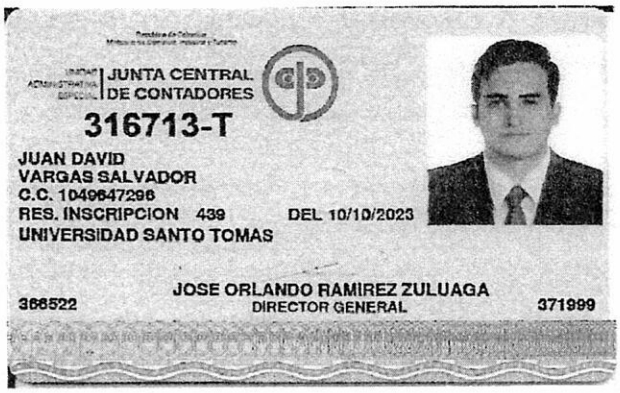
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

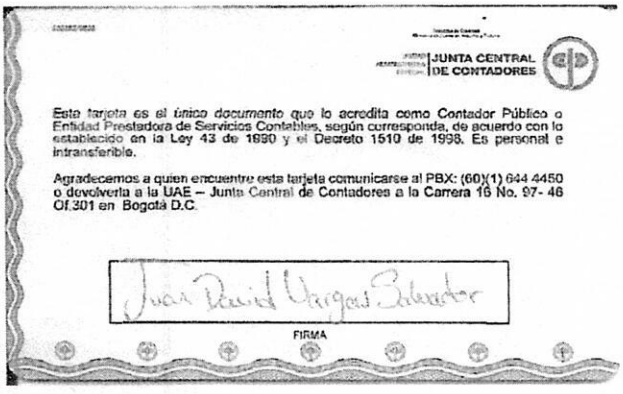
Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



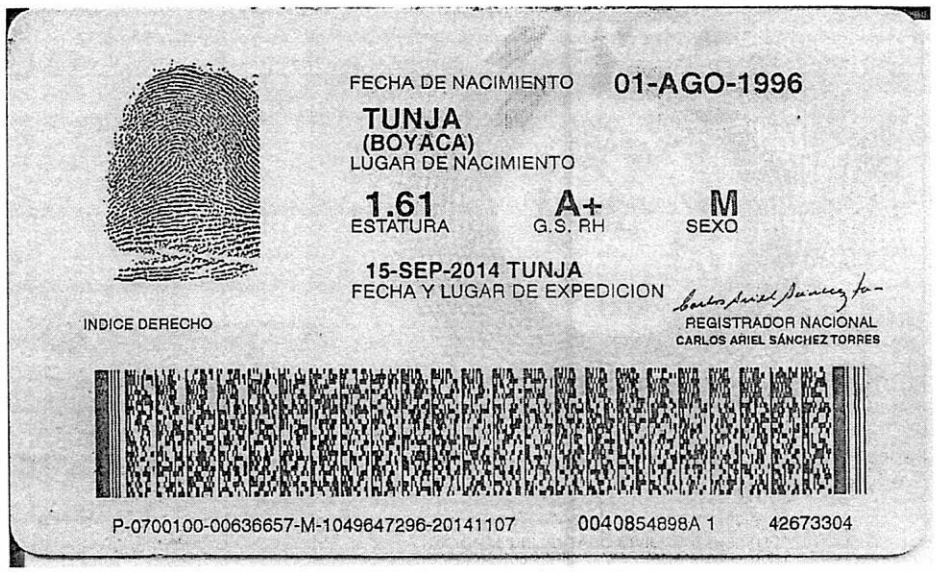




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.647.296
VARGAS SALVADOR
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1996
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

15-SEP-2014 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00636657-M-1049647296-20141107 0040854898A 1 42673304

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13
Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE
Sigla : AMAFROC
Nit : 900452045-5
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502927
Fecha de inscripción: 15 de julio de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URBANIZACIoN CASA SAN MARCOS MANZANA F CASA 3 - Brr san marcos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : amafroc2013@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222541143
Teléfono comercial 2 : 3223697664
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URBANIZACIoN CASA SAN MARCOS MANZANA F CASA 3 - Brr san marcos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : amafroc2013@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 23 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2011, con el No. 10046 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE, Sigla AMAFROC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 40 del 07 de junio de 2020 de la Asamblea Ordinaria General de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020, con el No. 21252 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 41 del 10 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2021, con el No. 21542 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - FACULTADES Y FUNCIONES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objetivo fundamental la asociación amafroc realizara acciones cuyo propósito sea el bienestar de las personas, el aprovechamiento sostenible del capital natural y social disponible, para el desarrollo de la sociedad dentro de una dimensión territorial plurietnica y en promoción de los derechos humanos de la mujer. Finalidades: 1. Promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y la concientización de las comunidades afro colombianas, en beneficio del reconocimiento de sus derechos y condiciones de vida digna. 2. Formular, gestionar, ejecutar programas y proyectos de capacitación y formación para el trabajo, generación de ingresos, medio ambiente y recursos naturales y la diversidad, la seguridad alimentaria y acciones que eleven y mejoren la convivencia del hombre con la naturaleza en beneficio reciproco. 3. Combatir la discriminación racial en colombia mediante la gestión de programas, investigación social y la producción de materiales para la promoción de la diversidad, el pluralismo, la tolerancia, la defensa de los derechos humanos y la democracia efectiva. 4. Gestionar y desarrollar proyectos y programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en sectores urbanos y rurales del país. 5. Formular, gestionar y ejecutar proyectos y programas de seguridad social en salud, fomentar el rescate de la vida cultural, deportiva e intelectual de las comunidades afro colombianas, promoviendo eventos y actividades culturales que investiguen, dinamicen y difundan las expresiones y realizaciones afro colombianas. 6. Realizar foros, seminarios, encuentros, conferencias e investigación de innovación pedagógica que permitan socializar el conocimiento y contribuyan a la formación de líderes y promotores comunitarios culturales para hacer sostenibles los saberes ancestrales en los territorios de la comunidad afro colombianas. 7. Para el normal desarrollo de las actividades de la asociación esta podrá comprar, vender, arrendar, enajenar, representar, comercializar, publicar, contratar bienes, productos y servicios que tengan que ver con su objeto social. 8. Tomar parte en los distintos espacios de participación y representación en los términos de la constitución política colombiana y de las leyes. Diseñar, ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social dirigidos principalmente a la ejecución de las siguientes actividades meritorias. Educación de la primera infancia e inclusión al desarrollo de proyectos y programas de protección integral para niños y niñas adolescentes y para sus familias por medio de proyectos y programas. Atención psicosocial a mujeres víctimas, discapacitadas, violentadas, excluidas y marginadas en condición de vulnerabilidad, con estrategias de una mejor calidad de vida social, preservando sus culturas y costumbres ancestrales, por medio de programas y proyectos. Presentación de proyectos a entidades públicas, privadas y descentralizadas, encaminados a la cultura afrocolombiana en modalidades específicas, típicas de las regiones caribe y pacifico danzas, bullerengue, porro, chirimías, mapalé, abozao, salsa choque, cantaoras, currulao, juga, torbellino, arrullo entre otros. Generar estrategias para suministros por medio de proyectos y programas suministros de refrigerios, donaciones, alimentación, víveres, instrumentos culturales, enseres y productos de la canasta familiar. Presentación de proyectos para el fortalecimiento de empoderamiento de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a nivel nacional, departamental y municipal, con capacitaciones en instituciones gubernamentales como el sena y demás, generando de manera vital un cambio de vida con dignidad, principios y valores.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la asociación amafroc, estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: Cuota de afiliación de cinco mil pesos ($5.000) y un aporte de sostenimiento por un valor de cinco mil pesos ($5.000) pagaderos mensualmente; y en sus eventos podran recibir cualquier tipo de donaciones, subsidios, aportes, auxilios o contrapartidas realizadas a traves de personas y organismo nacionales e internacionales de derecho publico o privado que ha bien tengan con la asociacion. Los auxilios y las donaciones que reciba la asociacion se destinaran conforme a la voluntad del otorgante, cuando se reciban sin destino especifico, se tendran como de carácter patrimonial; no podran beneficiar individualmente a los asociados o a un grupo reducido de estos y en el evento de liquidacion las sumas de dinero que pudieren existir por estos conceptos, no seran repartibles entre ellos. El patrimonio de la asociacion es

independiente al de sus asociados, esta no podra comprometer el patrimonio de sus miembros en obligaciones con terceros.

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El presidente será el representante legal de la asociación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. Sera elegido para un periodo de 3 años pudiendo ser elegido para el periodo siguiente, en su ausencia temporal sera remplazado por vicepresidente, su ausencia permanente o renuncia definitiva dara lugar a la convocatoria inmediata de asamblea general extraordinaria para la eleccion del nuevo presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente. Son funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la asociación amafroc. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones emanadas de la asamblea general, la junta directiva y los comités. 4. Realizar contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación conforme a lo dispuesto por este estatuto. 5. Constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la asociación. 6. Presentar los informes que le solicite la asamblea o la junta directiva de la asociación. 7. El presidente tiene facultad para que con su firma única se puedan realizar los pagos, retiros, operaciones bancarias y cheques que se giren por parte de la asociación. 8. Someter a consideración de la junta directiva y la asamblea general los planes y programas que se proponga desarrollar. 9. Realizar nombramientos, comisiones, contratos de servicios, previo visto bueno de la junta directiva y certificación sobre o disponibilidad presupuestal por parte del tesorero. La junta directiva reglamentará las atribuciones y responsabilidades de cada cargo. 10. Las demás funciones que le asignen la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, de los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 27 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015 con el No. 13392 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	C.C. No. 43.000.372

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	C.C. No. 43.000.372
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAYINI GOMEZ BELEÑO	C.C. No. 1.085.044.692
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DE JESUS ANGULO QUIÑONES	C.C. No. 59.560.024

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDYS CAROLINA HERNANDEZ CERNA	C.C. No. 1.116.784.944
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUDI CAROLINA PEINADO OCHOA	C.C. No. 1.118.551.245
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA TERESA FLOREZ HERNANDEZ	C.C. No. 39.309.648
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CENIT MARIA COLON OCIA	C.C. No. 57.446.402

Por Acta No. 32 del 27 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2019 con el No. 20387 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	C.C. No. 43.000.372

Por Acta No. 58 del 25 de junio de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 23952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAYINI GOMEZ BELEÑO	C.C. No. 1.085.044.692

Por Acta No. 67 del 02 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 25250 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DE JESUS ANGULO QUIÑONES	C.C. No. 59.560.024
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDYS CAROLINA HERNANDEZ CERNA	C.C. No. 1.116.784.944
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUDI CAROLINA PEINADO OCHOA	C.C. No. 1.118.551.245
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA TERESA FLOREZ HERNANDEZ	C.C. No. 39.309.648
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CENIT MARIA COLON OCIA	C.C. No. 57.446.402

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 1 del 03 de septiembre de 2012 de la El Comerciante	10979 del 03 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 40 del 07 de junio de 2020 de la Asamblea Ordinaria General	21252 del 31 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 41 del 10 de enero de 2021 de la Asamblea	21542 del 18 de enero de 2021 del libro I del

Extraordinaria Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.623.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13
Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****